

Señor:

José Pedro Guamán Camas

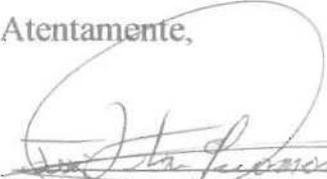
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO  
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

Ciudad.-

En la ciudad de Cañar a los 18 días del mes de Julio del 2014, entre los señores CEDENTE señor José Pedro Guamán Camas (Divorciado) accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 100 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO al Señor. Acero Pomabilla José Luis Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente el calidad con la que interviene cede a favor al señor Acero Pomabilla José Luis, 5 acciones que tiene a su favor 100, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
José Pedro Guamán C.  
Cedente  
030086538-3

  
Acero Pomabilla José Luis  
Cesionario  
030142600-3